



Distr. GENERAL

GC.9/3

30 de noviembre de 2000

ESPAÑOL

Original: INGLÉS

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

CONFERENCIA GENERAL

Noveno período de sesiones

Viena, 3 a 7 de diciembre de 2001

INFORME DE LA JUNTA DE DESARROLLO INDUSTRIAL SOBRE LA LABOR DE SU 23º PERÍODO DE SESIONES

(14 a 16 de noviembre de 2000)

ÍNDICE

| | <i>Párrafos</i> | <i>Página</i> |
|---|-----------------|---------------|
| Introducción | 1-2 | 2 |
| Capítulo | | |
| I. ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y DE PROCEDIMIENTO | 3-17 | 2 |
| II. INFORME DEL COMITÉ DE PROGRAMA Y DE PRESUPUESTO | 18-25 | 4 |
| A. Informe del Auditor Externo, informe de ejecución financiera e informe de ejecución del programa correspondientes al bienio 1998-1999..... | 19 | 4 |
| B. Situación financiera de la ONUDI, incluidos los pagos atrasados | 20 | 4 |
| C. Saldos no utilizados de las consignaciones de créditos, 1992-1993 y 1996-1997 | 21 | 4 |
| D. Reglamento Financiero | 22 | 4 |
| E. Paso al sistema de moneda única | 23 | 4 |
| F. Marco programático de mediano plazo, 2002-2005..... | 24 | 4 |
| G. Movilización de recursos financieros | 25 | 4 |
| III. PROGRAMAS INTEGRADOS | 26 | 4 |
| IV. REPRESENTACIÓN SOBRE EL TERRENO..... | 27 | 5 |
| V. ACTIVIDADES EN CALIDAD DE FORO MUNDIAL..... | 28 | 5 |
| VI. ACTIVIDADES DE LA ONUDI RELACIONADAS CON EL FONDO PARA EL MEDIO AMBIENTE MUNDIAL | 29 | 5 |
| VII. ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO | 30 | 5 |
| VIII. ACTIVIDADES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN | 31 | 5 |

V.00-59612

Distr.: 19 diciembre 2000

ÍNDICE (continuación)

| | Párrafos | Página |
|---|----------|--------|
| IX. CUESTIONES RELACIONADAS CON LAS ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES, NO GUBERNAMENTALES, GUBERNAMENTALES Y OTRAS ORGANIZACIONES | 32 | 5 |
| X. PREPARATIVOS DEL NOVENO PERÍODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA GENERAL | 33 | 5 |
| XI. PROGRAMA PROVISIONAL Y FECHA DEL 24º PERÍODO DE SESIONES | 34 | 6 |
| XII. APROBACIÓN DEL INFORME | 35 | 6 |
| XIII. CLAUSURA DEL PERÍODO DE SESIONES | 36 | 6 |
| Anexos | | |
| I. DECISIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA EN SU 23º PERÍODO DE SESIONES | | 7 |
| II. DOCUMENTOS PRESENTADOS A LA JUNTA EN SU 23º PERÍODO DE SESIONES | | 14 |

Introducción

1. El informe de la Junta de Desarrollo Industrial sobre la labor de su 23º período de sesiones se presenta a la Conferencia General de conformidad con lo dispuesto en el inciso c) del párrafo 4 del Artículo 9 de la Constitución. Las actas resumidas de la Junta (IDB.23/SR.1 a 5), en las que se dan detalles de las deliberaciones, son parte integrante del presente informe.

2. La siguiente decisión adoptada por la Junta, reproducida en el anexo I, guarda relación con la labor de la Conferencia General en su noveno período de sesiones:

IDB.23/Dec.5 Marco programático de mediano plazo, 2002-2005

I. ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y DE PROCEDIMIENTO

3. El 23º período de sesiones de la Junta se celebró en la Sede de la ONUDI, Centro Internacional de Viena, del 14 al 16 de noviembre de 2000 (5 sesiones plenarias -véanse las actas resumidas IDB.23/SR.1 a 5).

Participación

4. Estuvieron representados en el período de sesiones todos los 53 miembros de la Junta, a saber: Alemania, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Austria, Belarús, Bélgica, Bulgaria, Burkina Faso, Chile, China, Colombia, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Ecuador, Egipto, España, Etiopía, Federación de Rusia, Francia, Ghana, Guatemala, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Japón, Kuwait, Lesotho, Luxemburgo, Madagascar, Marruecos, México, Nigeria, Noruega, Pakistán, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República de Corea, Sri Lanka, Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia, Túnez, Turquía y Uruguay.

5. Asistieron también al período de sesiones los siguientes 42 Estados Miembros de la ONUDI: Angola, Azerbaiyán, Barbados, Bolivia, Brasil, Cabo Verde, Camerún, Dinamarca, Iraq, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, Eslovenia, Filipinas, Finlandia, Georgia, Grecia, Haití, Hungría, Israel, Jordania, Kazajstán, Kenya, la ex República Yugoslava de Macedonia, Líbano, Lituania, Malasia, Malta, Namibia, Nicaragua, Omán, Países Bajos, Panamá, República Checa,

República Popular Democrática de Corea, Rumania, Sudáfrica, Ucrania, Uzbekistán, Venezuela, Viet Nam, Yemen y Zimbabwe.

6. La Santa Sede participó en calidad de observadora.

7. La Comisión Europea participó en calidad de observadora.

8. Estuvieron representados los siguientes órganos de las Naciones Unidas: Centro de Comercio Internacional UNCTAD/Organización Mundial del Comercio, Comisión Económica para Europa, Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas, Oficina de las Naciones Unidas en Viena, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

9. Estuvieron representados los siguientes organismos especializados de las Naciones Unidas: Organismo Internacional de Energía Atómica, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

10. Estuvieron representadas también las siguientes organizaciones intergubernamentales: Instituto Internacional del Frío, Organización de la Unidad Africana, Organización Internacional para las Migraciones.

11. Estuvieron representadas las siguientes organizaciones no gubernamentales: Asociación de Antiguos Expertos en Desarrollo Industrial de las Naciones Unidas, Asociación Mundial de Empresas Pequeñas y Medianas, Centro de Apoyo al Desarrollo Alimentario, Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, Federación Internacional de Mujeres de Negocios y Profesionales, Instituto Superior de Gestión, Mountain Unlimited, Organización Internacional de Normalización, Unión Europea de Relaciones Públicas.

Apertura del período de Sesiones

12. La apertura del 23º período de sesiones de la Junta estuvo a cargo de su Presidente, el Sr. A. Ortiz (España).

Autoridades del período de sesiones

13. Las autoridades del 23º período de sesiones fueron las elegidas al comienzo del primer período ordinario de sesiones de 2000, a saber: Sr. A. Kermashah (República Islámica del Irán), Sr. F.A. Urruela Prado (Guatemala) y Sr. M. Nobilo (Croacia), Vicepresidentes; y Sr. A. Laassel (Marruecos), Relator.

Programa del período de sesiones

14. La Junta aprobó, con una enmienda, el siguiente programa (véase el acta resumida IDB.23/SR.1, párrafos 6 a 8):

1. Apertura del período de sesiones.
2. Aprobación del programa y declaración del Director General.
3. Informe del Comité de Programa y de Presupuesto:
 - a) Informe del Auditor Externo, informe de ejecución financiera e informe de ejecución del programa correspondientes al bienio 1998-1999;
 - b) Situación financiera de la ONUDI, incluidos los pagos atrasados;
 - c) Saldos no utilizados de las consignaciones de créditos, 1992-1993 y 1996-1997;
 - d) Reglamento Financiero;
 - e) Paso al sistema de moneda única;
 - f) Marco programático de mediano plazo, 2002-2005;
 - g) Movilización de recursos financieros.
4. Programas integrados.
5. Representación sobre el terreno.
6. Actividades en calidad de foro mundial.
7. Actividades de la ONUDI relacionadas con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial.
8. Actividades operacionales para el desarrollo.
9. Propuesta de un centro internacional de desarrollo industrial sostenible.
10. Actividades de la Dependencia Común de Inspección.
11. Cuestiones relacionadas con las organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales, gubernamentales y otras organizaciones.
12. Preparativos del noveno período de sesiones de la Conferencia General.
13. Programa provisional y fecha del 24º período de sesiones.
14. Aprobación del informe.
15. Clausura del período de sesiones.

15. Durante la aprobación del programa la Junta acordó no abordar el tema 9 (Propuesta de un centro internacional de desarrollo industrial sostenible) en el pleno, sino limitarse a tomar nota de la información facilitada por la Secretaría sobre el tema (IDB.23/SR.1, párrafos 9 y 10).

16. La Junta aprobó una propuesta del Presidente encaminada a garantizar el máximo aprovechamiento de los recursos disponibles para la prestación de servicios de conferencias (véase el anexo I, decisión IDB.23/Dec.1, IDB.23/SR.1, párrafos 4 y 5).

17. La Junta decidió celebrar consultas oficiosas durante el período de sesiones con objeto de facilitar la redacción de las decisiones y confió la presidencia de esas consultas a los Vicepresidentes, Sres. M. Nobilo (Croacia) y F. A. Urruela Prado (Guatemala) (véase el acta resumida IDB.23/SR.2, párrafos 1 a 4).

II. INFORME DEL COMITÉ DE PROGRAMA Y DE PRESUPUESTO

18. La Junta decidió examinar simultáneamente los subtemas a) a g). El debate sobre esos subtemas ha quedado recogido en el acta resumida IDB.23/SR.1, párrafos 40 a 67. La Junta tuvo ante sí el informe del Comité de Programa y de Presupuesto sobre la labor de su 16º período de sesiones (IDB.23/2) y los documentos mencionados en A a G más adelante.

A. Informe del Auditor Externo, informe de ejecución financiera e informe de ejecución del programa correspondientes al bienio 1998-1999

19. La Junta tuvo ante sí el informe del Auditor Externo sobre las cuentas de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y el Fondo para el Desarrollo Industrial correspondientes al ejercicio económico 1998-1999, finalizado el 31 de diciembre de 1999 (IDB.23/3 y Corr.1) y las observaciones del Director General a ese respecto (IDB.23/7 y Corr.1), así como el informe de ejecución financiera correspondiente al bienio 1998-1999 presentado por el Director General (IDB.23/6). La Junta examinó un proyecto de decisión presentado por el Presidente (IDB.23/L.2) y adoptó la decisión IDB.23/Dec.2 (véase el anexo I).

B. Situación financiera de la ONUDI, incluidos los pagos atrasados

20. La Junta tuvo ante sí un documento de sesión sobre la situación financiera de la ONUDI, incluidos los pagos atrasados (IDB.23/CRP.1) presentado por la Secretaría. Por sugerencia del Presidente, la Junta tomó

nota de la información proporcionada por la Secretaría (IDB.23/SR.5, párrafos 5 y 6).

C. Saldos no utilizados de las consignaciones de créditos, 1992-1993 y 1996-1997

21. La Junta tuvo ante sí un informe del Director General sobre los saldos no utilizados de las consignaciones correspondientes a 1992-1993 y 1996-1997 (IDB.23/5, cap. III). Por sugerencia del Presidente, la Junta tomó nota de la información proporcionada por la Secretaría (IDB.23/SR.5, párrafos 7 y 8).

D. Reglamento Financiero

22. La Junta tuvo ante sí el informe de Su Excelencia la Sra. I. Freudenschuss-Reichl (Austria), Presidenta del grupo de trabajo entre períodos de sesiones encargado de estudiar las enmiendas propuestas al Reglamento Financiero (IDB.23/8). La Junta examinó un proyecto de decisión propuesto por el Presidente (IDB.23/L.3) y adoptó la decisión IDB.23/Dec.3 (véase el anexo I).

E. Paso al sistema de moneda única

23. La Junta tuvo ante sí una nota del Director General relativa a las consultas con los Estados Miembros sobre la definición de las principales partidas de gastos (IDB.23/15 y Add.1). La Junta examinó un proyecto de decisión relativo a las principales partidas de gastos presentado por el Presidente (IDB.23/L.7) y adoptó la decisión IDB.23/Dec.4 (véase el anexo I).

F. Marco programático de mediano plazo, 2002-2005

24. La Junta tuvo ante sí la propuesta del Director General relativa al marco programático de mediano plazo, 2002-2005 (IDB.23/4). La Junta examinó un proyecto de decisión presentado por el Presidente (IDB.23/L.4) y adoptó la decisión IDB.23/Dec.5 (véase el anexo I).

G. Movilización de recursos financieros

25. La Junta tuvo ante sí un informe del Director General sobre la movilización de recursos financieros (IDB.23/5). La Junta examinó un proyecto de decisión presentado por el Presidente (IDB.23/L.5) y adoptó la decisión IDB.23/Dec.6 (véase el anexo I).

III. PROGRAMAS INTEGRADOS

26. La Junta tuvo ante sí un informe del Director General sobre consultas con los Estados Miembros relativas a los programas integrados y la representación sobre el terreno (IDB.23/18) y un documento de sesión

sobre el tema presentado por la Secretaría (IDB.23/CRP.5). El debate sobre el tema 4 ha quedado recogido en las actas resumidas IDB.23/SR.1, párrafos 68 a 72, IDB.23/SR.2, párrafos 5 a 42 e IDB.23/SR.3, párrafos 1 a 12. La Junta examinó un proyecto de decisión presentado por el Presidente (IDB.23/L.9) y adoptó la decisión IDB.23/Dec.7 (véase el anexo I).

IV. REPRESENTACIÓN SOBRE EL TERRENO

27. La Junta tuvo ante sí un informe del Director General relativo a la representación sobre el terreno (IDB.23/10) así como un informe del Director General relativo a las consultas con los Estados Miembros sobre los programas integrados y la representación sobre el terreno (IDB.23/18). El debate sobre el tema 5 ha quedado recogido en las actas resumidas IDB.23/SR.2, párrafos 43 a 81 e IDB.23/SR.3, párrafos 1 a 12. La Junta examinó un proyecto de decisión presentado por el Presidente (IDB.23/L.10) y adoptó la decisión IDB.23/Dec.8 (véase el anexo I).

V. ACTIVIDADES EN CALIDAD DE FORO MUNDIAL

28. La Junta tuvo ante sí un informe del Director General sobre las actividades en calidad de foro mundial (IDB.23/9) y un documento de sesión presentado por la Secretaría (IDB.23/CRP.7). El debate sobre el tema 6 ha quedado recogido en el acta resumida IDB.23/SR.3, párrafos 13 a 60 y 75 a 84. La Junta examinó dos proyectos de decisión presentados por el Presidente: uno sobre las actividades en calidad de foro mundial (IDB.23/L.11) (y adoptó la decisión IDB.23/Dec.9 (véase el anexo I)) y otro sobre la participación de la ONUDI en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (IDB.23/L.12) (y adoptó la decisión IDB.23/Dec.10 (véase el anexo I)).

VI. ACTIVIDADES DE LA ONUDI RELACIONADAS CON EL FONDO PARA EL MEDIO AMBIENTE MUNDIAL

29. La Junta tuvo ante sí un informe del Director General sobre las actividades de la ONUDI relacionadas con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (IDB.23/11). El debate sobre el tema 7 ha quedado recogido en las actas resumidas IDB.23/SR.3, párrafos 85 a 95 e IDB.23/SR.4, párrafos 1 a 19. La Junta examinó un proyecto de decisión presentado por el Presidente (IDB.23/L.13) sobre cambio climático y

medio ambiente y adoptó la decisión IDB.23/Dec.11 (véase el anexo I).

VII. ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO

30. La Junta tuvo ante sí un informe del Director General sobre los progresos realizados en materia de actividades operacionales para el desarrollo (IDB.23/14). El debate sobre el tema 8 ha quedado recogido en las actas resumidas IDB.23/SR.1, párrafo 73 e IDB.23/SR.4, párrafos 20 a 33. La Junta examinó un proyecto de decisión presentado por el Presidente (IDB.23/L.6) y adoptó la decisión IDB.23/Dec.12 (véase el anexo I).

VIII. ACTIVIDADES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN

31. La Junta tuvo ante sí un informe de la Secretaría sobre el seguimiento de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección (IDB.23/12 y Add.1) y un informe de la Dependencia Común de Inspección sobre el seguimiento de los informes y las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección (IDB.23/16). El debate sobre el tema 10 ha quedado recogido en el acta resumida IDB.23/SR.3, párrafos 61 a 74. El tema se examinará en el 24º período de sesiones de la Junta.

IX. CUESTIONES RELACIONADAS CON LAS ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES, NO GUBERNAMENTALES, GUBERNAMENTALES Y OTRAS ORGANIZACIONES

32. El debate sobre el tema 11 ha quedado recogido en el acta resumida IDB.23/SR.4, párrafo 35. Por sugerencia del Presidente, la Junta tomó nota de la información proporcionada por la Secretaría (IDB.23/SR.4, párrafo 36).

X. PREPARATIVOS DEL NOVENO PERÍODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA GENERAL

33. La Junta tuvo ante sí un documento de sesión que contenía una nota de la Secretaría sobre la preparación del programa provisional del noveno período de sesiones de la Conferencia General (IDB.23/CRP.3). El debate sobre el tema 12 ha quedado recogido en el acta resumida IDB.23/SR.4, párrafos 37 a 39. Por sugerencia del Presidente, la Junta tomó nota de la información proporcionada por la Secretaría (IDB.23/SR.4, párrafos 40 y 41).

**XI. PROGRAMA PROVISIONAL Y
FECHA DEL 24º PERÍODO
DE SESIONES**

34. La Junta tuvo ante sí un documento de sesión que contenía una nota del Director General sobre el programa provisional y la fecha del 24º período de sesiones (IDB.23/CRP.2) y un documento de sesión que contenía una nota de la Secretaría sobre el mandato del actual Director General y el procedimiento para la presentación de candidaturas y para el nombramiento del Director General (IDB.23/CRP.4). El debate sobre el tema 13 ha quedado recogido en el acta resumida IDB.23/SR. 4, párrafos 42 y 43. La Junta examinó un proyecto de decisión presentado por el Presidente (IDB.23/L.8). Tras una declaración formulada por el Vicepresidente, Sr. F.A. Urruela Prado (Guatemala), la Junta confió a los grupos regionales la tarea de finalizar el programa del 24º período de sesiones

(véase el acta resumida IDB.23/SR.5, párrafos 40 a 45), en el entendimiento de que la Junta aceptaba las fechas propuestas en el documento IDB.23/L.8 (19 a 22 de junio de 2001).

XII. APROBACIÓN DEL INFORME

35. La Junta examinó el proyecto de informe (IDB.23/L.1) y lo aprobó en su totalidad, en el entendimiento de que se confiaría al Relator la tarea de darle forma definitiva (véase el acta resumida IDB.23/SR.5, párrafos 46 a 48).

**XIII. CLAUSURA DEL PERÍODO
DE SESIONES**

36. La Junta clausuró su 23º período de sesiones el 16 de noviembre de 2000, a las 13.10 horas.

Anexo I

DECISIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA EN SU 23° PERÍODO DE SESIONES

| <i>Signatura</i> | <i>Título</i> | <i>Página</i> |
|------------------|---|---------------|
| IDB.23/Dec.1 | Utilización de los recursos disponibles para la prestación de servicios de conferencias (IDB.23/SR.1, párrafos 4 y 5) | 8 |
| IDB.23/Dec.2 | Informe del Auditor Externo, informe de ejecución financiera e informe de ejecución del programa correspondientes al bienio 1998-1999 (IDB.23/SR.5, párrafos 3 y 4) | 8 |
| IDB.23/Dec.3 | Reglamento Financiero (IDB.23/SR.5, párrafos 9 y 10) | 8 |
| IDB.23/Dec.4 | Definición de las principales partidas de gastos (IDB.23/SR.5, párrafos 11 y 12) | 8 |
| IDB.23/Dec.5 | Marco programático de mediano plazo, 2002-2005 (IDB.23/SR.5, párrafos 13 y 14) | 9 |
| IDB.23/Dec.6 | Mobilización de recursos financieros (IDB.23/SR.5, párrafos 15 y 16) | 9 |
| IDB.23/Dec.7 | Programas integrados (IDB.23/SR.5, párrafos 17 a 24) | 9 |
| IDB.23/Dec.8 | Representación sobre el terreno (IDB.23/SR.5, párrafos 25 y 26) | 9 |
| IDB.23/Dec.9 | Actividades en calidad de foro mundial (IDB.23/SR.5, párrafos 27 a 30) | 10 |
| IDB.23/Dec.10 | Participación de la ONUDI en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (IDB.23/SR.5, párrafos 31 a 34) | 10 |
| IDB.23/Dec.11 | Cambio climático y medio ambiente (IDB.23/SR.5, párrafos 36 y 37) | 11 |
| IDB.23/Dec.12 | Actividades operacionales para el desarrollo (IDB.23/SR.5, párrafos 38 y 39) | 12 |
| | Programa provisional y fecha del 24° período de sesiones (IDB.SR.5, párrafos 40 a 45) | |

**IDB.23/Dec.1 UTILIZACIÓN DE LOS
RECURSOS DISPONIBLES
PARA LA PRESTACIÓN DE
SERVICIOS DE
CONFERENCIAS**

La Junta de Desarrollo Industrial, con miras a utilizar en forma óptima los recursos disponibles para la prestación de servicios de conferencias, decidió suspender con efecto inmediato el artículo 32 de su reglamento, relativo al quórum, durante las sesiones de su 23º período de sesiones únicamente y siempre que en esas sesiones no se adoptasen decisiones de fondo.

*Primera sesión plenaria
14 de noviembre de 2000*

**IDB.23/Dec.2 INFORME DEL AUDITOR
EXTERNO, INFORME DE
EJECUCIÓN FINANCIERA E
INFORME DE EJECUCIÓN
DEL PROGRAMA
CORRESPONDIENTES AL
BIENIO 1998-1999**

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Tomó nota con satisfacción del informe del Auditor Externo correspondiente al bienio 1998-1999 (IDB.23/3);

b) Tomó nota asimismo de las observaciones del Director General (IDB.23/7);

c) Pidió al Director General que tomara todas las medidas necesarias para velar por el cobro de las cantidades adeudadas a la Organización, comprendida la adopción de medidas judiciales contra los deudores como se cita en el párrafo 45 del informe del Auditor Externo;

d) Pidió al Director General que estableciera procedimientos para el seguimiento sistemático de las deudas y que limitara la labor administrativa relacionada con dicho seguimiento;

e) Pidió al Director General que llevara a cabo un estudio actuarial para determinar las consecuencias financieras del seguro médico después de la separación del servicio y que informara al respecto al Comité de Programa y de Presupuesto en su próximo período de sesiones;

f) Pidió al Director General que prestara toda la debida atención a la eficiencia de los Servicios Financieros;

g) Pidió al Director General que informara a la Junta, en su 24º período de sesiones, sobre la aplicación de esas medidas.

*Quinta sesión plenaria
16 de noviembre de 2000*

IDB.23/Dec.3 REGLAMENTO FINANCIERO

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Tomó nota del informe provisional de la Presidenta del grupo de trabajo entre períodos de sesiones encargado de estudiar las enmiendas propuestas al Reglamento Financiero (IDB.23/8-PBC.16/10);

b) Alentó al grupo de trabajo entre períodos de sesiones a que prosiguiera sus deliberaciones con miras a presentar las propuestas de enmiendas al Reglamento Financiero al Comité de Programa y de Presupuesto en su 17º período de sesiones.

*Quinta sesión plenaria
16 de noviembre de 2000*

**IDB.23/Dec.4 DEFINICIÓN DE LAS PRINCIPALES
PARTIDAS DE GASTOS**

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Tomó nota de la conclusión 2000/4, aprobada por el Comité de Programa y de Presupuesto después de haber examinado el documento PBC.16/9;

b) Tomó nota también de la información proporcionada por el Director General sobre la definición de las principales partidas de gastos (IDB.23/15 y Add.1);

c) Autorizó al Director General a que aplicara la nueva definición de las principales partidas de gastos, que se describe en el documento

IDB.23/15, al proyecto de programa y presupuesto para el bienio 2002-2003 y bienios subsiguientes.

*Quinta sesión plenaria
16 de noviembre de 2000*

IDB.23/Dec.5 MARCO PROGRAMÁTICO DE MEDIANO PLAZO, 2002-2005

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Recordó la decisión GC.6/Dec.20 de la Conferencia General;

b) Recomendó que la Conferencia General tomara nota del enfoque definido para el marco programático de mediano plazo teniendo en cuenta la orientación general contenida en el documento IDB.23/4-PBC.16/5 y las observaciones formuladas por los Estados Miembros durante el 16º período de sesiones del Comité de Programa y de Presupuesto y el 23º período de sesiones de la Junta de Desarrollo Industrial.

*Quinta sesión plenaria
16 de noviembre de 2000*

IDB.23/Dec.6 MOVILIZACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Tomó nota de la información que figura en el documento IDB.23/5-PBC.16/6;

b) Decidió delegar en el Director General la facultad de aprobar proyectos para su financiación con cargo al Fondo para el Desarrollo Industrial en 2001 y 2002, conforme a la información que figura en el capítulo I de ese documento;

c) Alentó a los Estados Miembros y a otros donantes a que aportaran o incrementaran sus contribuciones voluntarias a la ONUDI y, más concretamente, al Fondo para el Desarrollo Industrial;

d) Alentó también a todos los donantes a que consideraran la posibilidad de aportar recursos programables, concretamente para que la ONUDI pueda ejecutar los programas integrados de forma coordinada y lograr la sinergia y la mayor repercusión previstas en el concepto de programa integrado;

e) Alentó asimismo a todos los Estados Miembros a que facilitaran el acceso a los recursos disponibles de fondos bilaterales para financiar la ejecución de componentes de programas integrados

que se correspondan con las prioridades de la cooperación bilateral;

f) Alentó a los gobiernos de los países receptores a que desempeñaran una función más activa en el ejercicio de la responsabilidad compartida con la ONUDI de movilizar fondos de las fuentes a su alcance para los programas integrados y otras actividades de alta prioridad formulados conjuntamente.

*Quinta sesión plenaria
16 de noviembre de 2000*

IDB.23/Dec.7 PROGRAMAS INTEGRADOS

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Recordó la decisión IDB.17/Dec.2 sobre el Plan general de actividades relativo al papel y las funciones de la ONUDI en el futuro;

b) Acogió con beneplácito el incremento de los fondos movilizados para actividades de cooperación técnica en 1999;

c) Consciente de que los programas integrados no son estáticos, consideró que sólo deben hacerse ajustes después de que la Secretaría y el respectivo país receptor hayan mantenido consultas, a fin de garantizar una utilización óptima y eficiente de los recursos a disposición de la Organización;

d) Alentó a todos los Estados Miembros, incluidos los donantes, a que aportaran recursos adecuados para una ejecución eficaz de los programas integrados;

e) Pidió al Director General que informara a la Junta en su 24º período de sesiones sobre los progresos alcanzados en la ejecución de los programas integrados y sobre la situación general de la movilización de fondos.

*Quinta sesión plenaria
16 de noviembre de 2000*

IDB.23/Dec.8 REPRESENTACIÓN SOBRE EL TERRENO

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Recordó las disposiciones del Plan general de actividades relativo al papel y las funciones de la ONUDI en el futuro en las que se instaba a una descentralización eficaz de las actividades y al reforzamiento de la representación sobre el terreno, y

observó que aún no se ha llevado a término una descentralización eficaz;

b) Pidió a la Secretaría que, en consulta con los Estados Miembros, efectuara un análisis a fondo de la situación actual de las oficinas extrasede y de su contribución a la cooperación técnica a fin de mejorar su eficacia, y que presentara el resultado a los Estados Miembros para su examen;

c) Pidió asimismo al Director General que ofreciera más detalles sobre el enfoque de la Secretaría con respecto a una descentralización eficaz a fin de continuar las consultas con los Estados Miembros y de informar al respecto a la Junta en su 24º período de sesiones.

*Quinta sesión plenaria
16 de noviembre de 2000*

IDB.23/Dec.9 ACTIVIDADES EN CALIDAD DE FORO MUNDIAL

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Tomó nota de la información facilitada en el documento IDB.23/9;

b) Recordó las orientaciones de política que se definen en el Plan general de actividades relativo al papel y las funciones de la ONUDI en el futuro, en particular la continuación de las funciones de la ONUDI como foro mundial;

c) Subrayó la importancia de unas actividades pertinentes y bien definidas en calidad de foro mundial con miras a reforzar la cooperación técnica de la ONUDI y apoyar la contribución de la Organización al logro de los objetivos de desarrollo internacional establecidos en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas;

d) Pidió al Director General que mantuviera a los Estados Miembros informados de forma detallada y por adelantado de las actividades planeadas que se mencionan en el documento IDB.23/9.

*Quinta sesión plenaria
16 de noviembre de 2000*

IDB.23/Dec.10 PARTICIPACIÓN DE LA ONUDI EN LA TERCERA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Reconoció que el actual proceso de globalización planteaba un riesgo de marginación para una serie de países en desarrollo;

b) Estaba convencida del papel que podía desempeñar el desarrollo industrial sostenible en lo que respecta a lograr, entre otras cosas, el objetivo establecido en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas de reducir a la mitad, para el año 2015, el número de personas sumidas en la extrema pobreza;

c) Reafirmó la necesidad de que la ONUDI se concentrara en lograr el alivio de la pobreza mediante el desarrollo de la capacidad productiva de los sectores de agroindustrias y manufacturero a fin de prestar asistencia a los países en desarrollo, y en particular a los menos adelantados, en sus procesos de industrialización, y estimular el crecimiento industrial secundario;

d) Reconoció la necesidad de superar las deficiencias de la oferta, especialmente en los países menos adelantados, mediante la promoción de microempresas y empresas pequeñas y medianas competitivas que constituyan un instrumento poderoso para la creación de empleo, el alivio de la pobreza y la integración en la economía mundial;

e) Subrayó la necesidad de que la ONUDI contribuyera de manera conspicua y específica a la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, especialmente en la esfera del desarrollo y fortalecimiento de la capacidad productiva de esos países, y alentó al Director General a que mantuviera a los Estados Miembros al corriente de las actividades pertinentes;

f) Por consiguiente, pidió a la ONUDI que siguiera concediendo especial importancia a los países menos adelantados, en particular a los de África

-manteniendo al mismo tiempo su carácter universal en consonancia con el Plan general de actividades- y, junto con otras instituciones internacionales pertinentes, les ayudara a integrarse progresivamente en la economía mundial aumentando la competitividad, fortaleciendo la capacidad productiva, incentivando las innovaciones y acrecentando el nivel de ingresos mediante un proceso de industrialización que fuera compatible con el desarrollo sostenible, en combinación con un programa multilateral y bilateral encaminado a potenciar la capacidad de producción y exportación de esos países;

g) Alentó a la ONUDI a que participara activamente, en el ámbito de su competencia, en el debate internacional sobre el desarrollo y a que fortaleciera la cooperación con otras organizaciones y organismos pertinentes, y pidió al Director General que informara a los Estados Miembros de los progresos alcanzados.

*Quinta sesión plenaria
16 de noviembre de 2000*

IDB.23/Dec.11 CAMBIO CLIMÁTICO Y MEDIO AMBIENTE

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Fue consciente de la grave amenaza que el calentamiento mundial podía suponer para el sistema climático y en consecuencia para el desarrollo sostenible;

b) Recordó las resoluciones GC.8/Res.3 sobre desarrollo industrial sostenible y GC.8/Res.2 sobre el Fondo para el Medio Ambiente Mundial;

c) Se mostró deseosa de brindar a todos los países la posibilidad de que se beneficiaran de los esfuerzos de cooperación internacional en virtud de la Convención Marco sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y el Protocolo de Kyoto;

d) Fue consciente del mandato encomendado por la Asamblea General en su período extraordinario de sesiones de 1997 para el examen quinquenal de los compromisos de Río al noveno período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible de promover un futuro con energía sostenible para todos;

e) Fue consciente de que las intervenciones de la política en materia de energía sostenible podían aportar contribuciones importantes al bienestar económico, al bienestar social y a la protección del medio ambiente local, regional y mundial;

f) Estaba decidida a utilizar el proceso de alcance mundial en el marco de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible para fortalecer la voluntad política con miras a promover la energía sostenible;

g) Acogió con beneplácito las útiles consultas celebradas con los Estados Miembros el 24 de octubre de 2000 y el 13 de noviembre de 2000 sobre el futuro papel que podía desempeñar la ONUDI en el contexto del régimen del Protocolo de Kyoto y en cuanto a las cuestiones ambientales en general;

h) Reconoció y apoyó el papel que podía desempeñar la ONUDI para crear capacidades y facilitar la transferencia de tecnología en los países del programa a fin de contribuir al pleno cumplimiento de las obligaciones emanadas de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y la rápida consecución de las metas y objetivos establecidos en el Protocolo de Kyoto;

i) Alentó a la ONUDI a seguir fortaleciendo y compartiendo de manera visible sus conocimientos especializados pertinentes en estrecha cooperación con otras instituciones y Estados Miembros;

j) Alentó a la ONUDI a que, en el seno del Grupo de Trabajo Interinstitucional Especial sobre la Energía, contribuyera activamente a la preparación de las negociaciones mundiales sobre energía en el noveno período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible;

k) Pidió a la ONUDI que en el marco de su mandato, y a tiempo para la celebración del noveno período de sesiones de la Comisión, elaborara propuestas concretas del posible papel que podría desempeñar en la labor de seguimiento referente al noveno período de sesiones, que consultara con los Estados Miembros y que coordinara de manera oportuna con otros organismos competentes de las Naciones Unidas la forma de proceder ulteriormente;

l) Señaló el papel de la energía en el desarrollo industrial sostenible y su relación con la atenuación de la pobreza, y pidió al Director General que elaborara, en el marco del mandato de la ONUDI, una estrategia para reforzar el papel de la Organización en el fomento de la energía renovable en los países en desarrollo, en cooperación con los organismos internacionales pertinentes;

m) Alentó a la ONUDI a que prosiguiera su labor pertinente en la esfera de los contaminantes orgánicos persistentes;

n) Pidió al Director General que informara a la Junta de Desarrollo Industrial en su 24º período de sesiones sobre la aplicación de la presente decisión.

*Quinta sesión plenaria
16 de noviembre de 2000*

**IDB.23/Dec.12 ACTIVIDADES OPERACIONALES
PARA EL DESARROLLO**

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Recordó la resolución 53/192 de la Asamblea General de las Naciones Unidas en la que, entre otras cosas, se instaba a los organismos especializados a que presentaran a sus órganos rectores un informe anual sobre la marcha de las medidas adoptadas y previstas para la aplicación de esa resolución y de resoluciones conexas;

b) Tomó nota de la información proporcionada en el informe del Director General sobre los progresos realizados (IDB.23/14), incluida la información pertinente contenida en otros documentos, como se indica en el párrafo 2 del mencionado informe;

c) Pidió al Director General que, en aras de evitar la duplicación, proporcionara la información solicitada en la resolución 53/192 en los futuros informes anuales de la Organización exclusivamente.

*Quinta sesión plenaria
16 de noviembre de 2000*

**PROGRAMA PROVISIONAL DEL
24º PERÍODO DE SESIONES**

(Proyecto de decisión presentado por el Presidente, tal como figura en el documento IDB.23/L.8)

La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Toma nota de la información contenida en el documento IDB.23/CRP.2;

b) Decide aprobar el siguiente programa provisional para su 24º período de sesiones:

1. Apertura del período de sesiones.
2. Elección de autoridades.
3. Aprobación del programa.

4. Informe anual del Director General sobre las actividades de la Organización correspondiente a 2000.

5. Informe del Comité de Programa y de Presupuesto:

- a) Informe provisional de ejecución financiera e informe provisional de ejecución del programa correspondientes al bienio 2000-2001;
- b) Programa y presupuestos, 2002-2003;
- c) Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos del presupuesto ordinario;
- d) Fondo de Operaciones para el bienio 2002-2003;
- e) Financiación de los programas de la ONUDI, comprendidas las nuevas iniciativas para la movilización de fondos;
- f) Reglamento Financiero;
- g) Introducción del euro;
- h) Aplicación de las recomendaciones del informe del Auditor Externo correspondiente al bienio 1998-1999;
- i) Nombramiento del Auditor Externo.

6. La dimensión regional:

- a) África;
- b) La región árabe;
- c) Asia y el Pacífico;
- d) Europa y los NEI;
- e) América Latina y el Caribe.

7. Industrialización de los países menos adelantados.

8. Programas integrados.

9. Actividades de la ONUDI relacionadas con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial.

10. Actividades de previsión tecnológica.

11. El papel de la ONUDI en el logro de las metas internacionales de desarrollo.

12. Actividades en calidad de foro mundial.

13. Representación sobre el terreno.

14. Oficinas de Promoción de Inversiones y Tecnología.

15. Cuestiones administrativas.

16. Actividades de la Dependencia Común de Inspección.

17. Cuestiones relacionadas con las organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales, gubernamentales y otras organizaciones.
18. Recomendación de un candidato para el cargo de Director General.
19. Preparativos del noveno período de sesiones de la Conferencia General.
20. Programa provisional y fecha del 25° período de sesiones.
21. Aprobación del informe.
22. Clausura del período de sesiones.

Anexo II

DOCUMENTOS PRESENTADOS A LA JUNTA EN SU 23° PERÍODO DE SESIONES

| <i>Signatura</i> | <i>Tema del programa</i> | <i>Título</i> |
|-------------------|--------------------------|--|
| IDB.23/1/Rev.1 | 2 | Programa |
| IDB.23/1/Add.1 | 2 | Programa provisional anotado |
| IDB.23/2 | 3 | Informe del Comité de Programa y de Presupuesto sobre la labor de su 16° período de sesiones (4 y 5 de septiembre de 2000) |
| IDB.23/3 y Corr.1 | 3 a) | Informe del Auditor Externo, informe de ejecución financiera e informe de ejecución del programa correspondientes al bienio 1998-1999. Informe del Auditor Externo sobre las cuentas de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y el Fondo para el Desarrollo Industrial correspondientes al ejercicio económico 1998-1999, finalizado el 31 de diciembre de 1999 |
| IDB.23/4 | 3 f) | Marco programático de mediano plazo (2002-2005). Propuesta del Director General |
| IDB.23/5 | 3 c), g) | Movilización de recursos financieros. Saldos no utilizados de las consignaciones correspondientes a 1992-1993 y 1996-1997. Informe del Director General |
| IDB.23/6 | 3 a) | Informe del Auditor Externo, informe de ejecución financiera e informe de ejecución del programa correspondientes al bienio 1998-1999. Informe de ejecución financiera correspondiente al bienio 1998-1999. Presentado por el Director General |
| IDB.23/7 y Corr.1 | 3 a) | Informe del Auditor Externo, informe de ejecución financiera e informe de ejecución del programa correspondientes al bienio 1998-1999. Observaciones del Director General sobre el informe del Auditor Externo |
| IDB.23/8 | 3 d) | Reglamento Financiero. Grupo de trabajo entre períodos de sesiones encargado de estudiar las enmiendas propuestas al Reglamento Financiero. Informe de la Presidenta, Su Excelencia la Sra. I. Freudenschuss-Reichl (Austria) |
| IDB.23/9 | 6 | Actividades en calidad de foro mundial. Informe del Director General |
| IDB.23/10 | 5 | Representación sobre el terreno. Informe del Director General |
| IDB.23/11 | 7 | Actividades de la ONUDI relacionadas con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial. Informe del Director General |
| IDB.23/12 y Add.1 | 10 | Actividades de la Dependencia Común de Inspección. Seguimiento de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección. Informe de la Secretaría |
| IDB.23/13 y Add.1 | 9 | Propuesta de un centro internacional de desarrollo industrial sostenible. Informe del Director General |
| IDB.23/14 | 8 | Actividades operacionales para el desarrollo. Informe del Director General sobre los progresos realizados |

| <i>Signatura</i> | <i>Tema del programa</i> | <i>Título</i> |
|-------------------|--------------------------|---|
| IDB.23/15 y Add.1 | 3 e) | Paso al sistema de moneda única. Consultas con los Estados Miembros sobre la definición de las principales partidas de gastos. Nota del Director General |
| IDB.23/16 | 10 | Actividades de la Dependencia Común de Inspección. Seguimiento de los informes y las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección. Informe de la Dependencia Común de Inspección |
| IDB.23/17/Rev.1 | - | Listas de los Estados incluidos en el Anexo I de la Constitución de la ONUDI. Nota de la Secretaría |
| IDB.23/18 | 4, 5 | Programas integrados. Representación sobre el terreno. Consultas con los Estados Miembros. Informe del Director General |
| * * * * * | | |
| IDB.23/CRP.1 | 3 b) | Financial situation of UNIDO, including arrears. Note by the Secretariat |
| IDB.23/CRP.2 | 13 | Provisional agenda and date of the twenty-fourth session. Note by the Director-General |
| IDB.23/CRP.3 | 12 | Preparations for the ninth session of the General Conference. Preparation of the provisional agenda for the ninth session of the General Conference. Note by the Secretariat |
| IDB.23/CRP.4 | 13 | Programa provisional y fecha del 24º período de sesiones. Mandato del actual Director General y procedimiento para la presentación de candidaturas y para el nombramiento del Director General. Nota de la Secretaría |
| IDB.23/CRP.5 | 4 | Integrated programmes. Note by the Secretariat |
| IDB.23/CRP.6 | 2 | List of documents |
| IDB.23/CRP.7 | 6 | Global forum activities. Focusing UNIDO interventions. Note by the Secretariat |
| IDB.23/CRP.8 | - | Lista de los participantes |

